



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-020-2019-00188-01	VERBAL	CARLOS MARIO HOYOS MESA	MOVIFOTO LTDA EN LIQ.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05001-31-03-011-2018-00013-01	A. POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS	BANCO CAJA SOCIAL	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
05001-31-03-001-2019-00231-01	EJECUTIVO	JHON MANUEL AGUDELO C.	OSCAR DIEGO TOBÓN AMORTEGUI	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-022-2019-00291-02	VERBAL	ALEJANDRA MARÍA MONSALVE	CLINICA ANTIVENJEJECIMIENTO S.A.S	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 08 de septiembre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 08 DE SEPTIEMBRE 2021

MARCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA